

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mañon viénes 16 de Junio de 1882.

Año X. Núm. 2.771.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mañon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcañiz todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mañon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Madrid 11 Junio de 1882.

### LA INDEMNIZACION.

Causaron ayer bastante sensacion en los círculos parlamentarios las noticias de las dificultades que habian surgido en la comision de la Cámara francesa, encargada de emitir dictámen sobre el crédito para indemnizar á los españoles víctimas de la catástrofe de Saida. Hubo al principio grande vaguedad en los rumores: negábase la verdad del hecho por los ministeriales, mientras que la oposicion conservadora exageraba lo ocurrido, dándole proporciones de un completo fracaso.

Por el telégrama de nuestro servicio particular, que mas adelante insertamos, puede formarse juicio exacto de los hechos. Respecto á su alcance y al concepto que han de merecer á la opinion, preciso es descartar toda pasion política, prestando toda la serenidad de ánimo que exigen asuntos íntimamente ligados con el decoro nacional y las buenas relaciones con un país amigo.

Este tanto mas difícil para nosotros, cuanto que hasta ahora solo puede verse aquí una cuestion con caracteres de conflicto entre el gobierno francés y una de sus comisiones parlamentarias, tan mal avenida por cierto, que cada diputado ofrece solucion distinta. Sólo cuando el gabinete Freycinet recogiese la palabra empeñada en documentos solemnes con la nacion española, ó cuando sin haberla recogido, se negase la Cámara á confirmarla, alcanzaria el asunto trascendencia internacional, afectando ya entonces á los intereses de nuestro país. Cualquiera de los dos términos, antes de menoscabar nuestros derechos, dañaria honradamente, á la formalidad del gobierno de aquella república, ó el crédito que para los tratados deben inspirar y mantener las naciones, haciendo honor á la firma de los poderes que llevan su alta representacion ante el extranjero.

Desde el momento en que se torció el curso de la negociacion diplomática con tanta entereza iniciada por el gobierno español, ingiriéndose la idea de las compensaciones, injustificadas por no haber paridad de circunstancias en el motivo de las reclamaciones de unos y otros ya fué difícil prever la série de dificultades que sobrevendrian sobre el plazo de la peticion de los créditos, sobre la entidad de las indemnizaciones, y hasta sobre la precedencia ó simultaneidad de solicitarlas de las Cámaras respectivas.

Sin embargo, segun resulta del «Libro amarillo», se habia llegado á convenir en que el gobierno francés pediria 900 000 francos para los españoles lesionados, y el gobierno español 300 000 para los súbditos franceses.

Mr. Freycinet, fiel á su palabra y dando pruebas de cuanto estima la buena voluntad de España, se apresuró á llevar á la Cámara su proyecto. Sea dicho en honor de la verdad, los individuos de la comision francesa parece que se han propuesto hacer el elogio mas cumplido de la gestion

diplomática del marqués de la Vega de Armijo, porque sus varias observaciones concurren á considerar que se ha concedido demasiado al gobierno español y que el convenio es muy oneroso para Francia. Parece que hay un extravío en el criterio con que examinan esos diputados franceses el conflicto, porque no debe en esto pesarse el más ó el ménos, sino solamente examinarse las razones de justicia y de equidad.

Deploramos vivamente que la parcialidad política haya elegido ese asunto en la Cámara francesa para proporcionar un conflicto al gabinete Freycinet, pues en realidad eso es lo que en primer término se descubre. Parece impropio de la entereza que debe demostrar un gobierno la actitud vacilante que se atribuye al jefe del ministerio francés, de aplazar la discusion del proyecto indefinidamente. Que tanto vale exigirnos como condicion el que nosotros lo discutamos antes. Mas verosímil y mas digna de un gobierno formal nos parece la version de nuestro corresponsal telegráfico, que atribuye á Freycinet el propósito de hacer del asunto una cuestion de gabinete.

Otra conducta, además de herir deliberadamente los sentimientos de uno de los pocos pueblos amigos que quedan á Francia, daria tristísima idea de la respetabilidad de sus gobiernos y de la fe que en adelante habria de inspirar á otras potencias la firma de sus ministros al pié de los tratados.

Hé aquí ahora el telégrama:

Paris 10 (7,37 noche).

«Imp. rcial».—Madrid.

La comision de presupuestos de la Cámara popular, en su reunion de anoche, rechazó el crédito de 900 000 francos pedidos por el gobierno francés como indemnizacion debida á los españoles que fueron víctimas de las catástrofes de Saida.

Los Sres. Freycinet y Goblet hicieron algunas observaciones para justificar el crédito; pero el presidente de la comision declaró inconveniente la actitud y la conducta del ministro en esta cuestion, porque el gobierno español solo ofrece 300 000 francos como indemnizacion á los ciudadanos franceses que sufrieron perjuicios en sus intereses durante la última guerra civil y la de Cuba, y la comision cree que esos perjuicios todos ellos justificados, llegan á un millon de francos.

El ponente terminó declarando que la comision hubiera deseado la simultaneidad en las indemnizaciones.

Algunos miembros de la comision dicen que se estableceria un precedente peligroso aprobando el proyecto:

Mr. Freycinet declaró que existian numerosos precedentes, y citó al efecto las leyes de 1792 y de 1830, la 6 de setiembre de 1871, la de 1873, las dos últimas referentes á los desastres que ocasionó la guerra franco-alemana y la «Comuna», y por último, la ley de 29 de julio de 1881

para las víctimas de la insurreccion cantonal.

El ponente Mr. Thomson dijo que profesaba las mismas opiniones que el presidente del Consejo por lo que respeta al principio jurídico. Entiende que no existe, en este sentido, obligacion de indemnizar á los reclamantes. No es una deuda que haya que pagar, añadió, pero la situacion de las víctimas crea títulos morales á indemnizaciones («dedomagements») legítimas, como ya se ha reconocido en otros casos ocurridos en Argelia.»

En lo que Mr. Thomson no está de acuerdo con el Sr. Freycinet es en la aplicacion del principio, pues entiende que no se ha seguido en lo de Saida la tradicion constante de no distinguir entre nacionales y extranjeros.

«La comision constituida en Saida—prosigue diciendo Mr. Thomson—debió ponerse de acuerdo con el cónsul de España en Orán y emitir un informe especial concerniente á los españoles, conforme á las instrucciones de nuestro ministro de Negocios Extranjeros. El cónsul español presentó las reclamaciones de provistas de los justificantes necesarios, en lo que parecia obrar de acuerdo con su gobierno, que en un principio se limitó á reclamar, aunque en términos poco mesurados, la indemnizacion como pago de una deuda.»

Mr. Lockroy entiende que el gabinete hubiera debido enlazar las cuestiones de Saida y Cuba, dando otro giro á las reclamaciones españolas, que le parecen hechas en términos poco corteses.

Mr. Freycinet aseguró que los despachos oficiales del gobierno español nada tenian de ofensivo para Francia.

Mr. Lockroy replica leyendo un despacho español, cuyo tono califica de altanero.

Mr. Freycinet contesta que ese despacho fué dirigido á su antecesor en el en el ministerio, y que él nada tiene que ver en el asunto.

Mr. Lockroy sostiene que hay y debe haber completa solidaridad entre el actual ministro y sus predecesores.

Mr. Thomson extraña que el Libro Amarillo no consten estos despachos, especialmente uno dirigido por Mr. Gambetta al almirante Jaurés, embajador en Madrid, que insistia sobre la necesidad de ligar la cuestion de Saida á la de Cuba.

El presidente del Consejo declara que no tiene inconveniente en aceptar el aplazamiento de la discusion del proyecto hasta que el gobierno español presente otro análogo á las Cortes.

Esta declaracion es importantísima, porque revela un cambio de frente en el modo de ver la cuestion, y demuestra que el gobierno francés no ha mantenido en absoluto las promesas solemnemente hechas por escrito en tiempo no muy lejano.

Cuando los ministros se retiraron de la comision, ésta discutió cuatro proposiciones relativas al asunto objeto del mencionado debate. En una de ellas, suscrita por Mr. Clemenceau, se rechazaba en absolu-

to el proyecto; Mr. Legrand queria el aplazamiento definitivo de la discusion, dejando al gobierno el cuidado de buscar otra solucion; M. Ribot pedia el aplazamiento de la discusion hasta que las Cortes españolas voten la indemnizacion á los perjudicados franceses; Mr. Thomson quiere separar del proyecto la parte concerniente á los colonos españoles.

Fuó aprobada la proposicion de monsieur Legrand, ó sea la que pide aplazamiento definitivo.

Falta ahora saber si las Cámaras aceptarán el dictámen de la comision.

Estas nuevas complicaciones son generalmente atribuidas á ocultas maniobras de los gambettistas.

Espérase que el gobierno actual mantendrá lo pactado con España, haciendo el asunto cuestion de gabinete.—Frias.

MADRID 12 DE JUNIO.

Las noticias transmitidas por nuestro cónsul general en el Cairo sobre una colision grave entre árabes y europeos que ha durado tres horas, han hecho bajar algo los fondos ante el temor de un conflicto europeo.

Los telégramas oficiales dicen que han resultado muertos en la refriega 49 europeos y 5 árabes, y que el número de los heridos asciende á mas de 80.

El gobierno enviará á Egipto uno de nuestros buques de guerra.

No ha gustado á muchos ministeriales que el señor Montejo Robledo apoyara su proposicion de reforma del reglamento en el sentido de la supresion del juramento del modo radical que lo ha hecho.

Se han abstenido unos cincuenta senadores, entre ellos el ministro de la Guerra, el general Jovellar y los señores Maluquer y Puig.

Han votado en contra los conservadores.

Han surgido dificultades ó más bien diferencias entre los diputados zaragozanos respecto al arreglo de distritos para la diputacion provincial.

Ha fallecido en Andalucía el ex-general carlista señor Velasco.

Esta noche, á las diez, se inaugurará bajo la presidencia de S. M. el Rey, el casino militar de esta corte establecido en la calle del Príncipe.

A la entrada del pátio hay dos trofeos militares. Al pié de la escalera figuran dos cañones. El vestíbulo representa una tienda de campaña. Junto al escudo de armas se encuentra una bandera de Trafalgar y otra de Africa. En todos los salones hay panoplias de todas las armas. En el salon de Sesiones, que es magnífico, pende el retrato del Rey, teniendo á su lado el del general conde de Balmaseda y el del general Riquelme.

Dos bandas de música amenizarán el acto.

Pasado mañana empezará el debate político iniciado por el señor Moret.

El señor Castelar hacia esta tarde alarde en el salon de conferencias del Senado de sus ideas conservadoras y de orden.

Ha declarado á presencia del marqués de Molins, del conde de Casa-Valencia y de otros canovistas, que el Rey Alfonso con su política liberal retrasa por tiempo indefinido el triunfo de la república.

Esta tarde se han reunido en la seccion 3.ª del Congreso los diputados y senadores valencianos juntamente con la comision que ha llegado de Játiva para tratar sobre el establecimiento en esta ciudad de una nueva Audiencia. Todos se han manifestado muy bien dispuestos en favor de Játiva y acordado firmar y han firmado, una nota que pasarán inmediatamente al ministro de Gracia y Justicia para que vea que es asunto de interés general de los representantes en ambas Cámaras.

Puedo asegurar á V. que la Junta de damas de la peregrinacion se propone celebrar el dia 17 del actual una fiesta preparatoria de la romería en la que predicará el Patriarca de las Indias.

Sobre consumos síguese hablando mucho y muy contradictorio. Todavía no se han puesto de acuerdo las diversas fuerzas que han de combatir el proyecto; pero ¡qué más! ¡si tampoco están de acuerdo los que han de defenderlo! Y así estamos y así se pasan los días dejando llegar el calor y avanzar la estacion hasta que llegue un momento en que el calor haga imposible la estancia en el Congreso, y entónces... todo el mundo á su casa sin hacer cosa de provecho.

Ahora se trata de conceder una como á manera de autorizacion al señor Camacho para que los p'antee con las modificaciones que la prudencia aconseje en cada provincia.

Los disgustados por diversas causas y muchos que solo lo están por esto, dicen que la tal autorizacion no llegará á concederse. Y si pasara en el Congreso, todavía tropezará con grande oposicion en el Senado, donde los intereses del país se cuidan más, como que sus dignos individuos se cuidan mucho ménos de los intereses puramente políticos y de las ambiciones personales que estos engendran.

Se ha verificado ya la anunciada conferencia de la comision del Congreso que entiende en la Ley provincial con el señor ministro de la Gobernacion, quedando de acuerdo en ciertos extremos que parecian dudosos. La comision se reunirá nuevamente esta noche y probablemente dejará ultimada su tarea, complaciendo así al gobierno que ansia de veras se discuta este proyecto y se apruebe, porque así podrá proceder este verano á la renovacion total de las diputaciones.

Los demócratas-dinásticos del señor Moret están citados á una reunion para mañana, miércoles, por la noche. Se le da importancia, porque se supone que tiene por objeto ponerse de acuerdo para la discusion política que se anuncia.

Los ministeriales niegan que los seño-

res Sagasta y duque de Fernan Núñez abriguen el propósito de renunciar el collar de la Legion de honor, si les fuese otorgado. Y no se comprende en verdad que lo nieguen, cuando tan mal paradas han quedado sus gestiones diplomáticas para obtener indemnizacion por los atropellos de Saida, que tanta indignacion causaron aquí y que M. de Freycinet no ha estimado del mismo modo.—Z.

Por la cancelleria del ministerio de Estado se publica en la «Gaceta» de hoy el acuerdo internacional referente al cambio de cartas con valores declarados firmado en París el 1.º de junio de 1878, á virtud del cual España se adhiere al Consejo federal suizo, y al reglamento de igual fecha para su ejecucion.

Aceptada esta adhesion queda estipulado por un cambio de notas, que á partir desde 1.º de julio de 1882, se pondrá en vigor en la Península española y en las islas Baleares y Canarias, el acuerdo, cuyas bases tambien se publican en el periódico oficial.

La «Gaceta» de hoy publica una relacion de los valores emitidos por la direccion de la Deuda en el mes de marzo último, así como las amortizaciones verificadas en el mismo.

Créese que se vá á adelantar el debate político, porque el señor Balaquer se propone salir en breve para Barcelona, y desea antes de este viaje intervenir en el referido debate.

Sobre su carácter, insistimos en que no será muy decisivo; y que quedarán las cosas como están hasta el mes de octubre.

El cónsul de España en Smirna, participa ayer al ministro de Estado, que la salud pública continúa siendo satisfactoria en aquel puerto y distrito consular.

La grave dolencia que aqueja al señor Ortiz de Zárate, ha entrado en un período de relativa mejoría, habiendo desaparecido la inminencia del peligro. El enfermo ha recobrado el habla y el conocimiento, si bien conserva la parálisis del lado derecho.

Tales son las noticias de esta mañana, que consignamos con mucho gusto.

En Orán parece que se han presentado algunos casos de fiebre tifoidea.

Hoy podrán examinar los diputados el expediente llamado del millon, pues el señor Capdepont, que lo tenia en su poder, ha manifestado á la mesa que está á su disposicion.

Este asunto no se discutirá en la actual legislatura.

El acuerdo relativo al cambio de cartas conteniendo valores declarados, afecta á las siguientes naciones: España, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca y colonias danesas, Egipto, Francia y colonias francesas, Italia, Luvemburgo, Noruega, Países-Bajos, Portugal y colonias portuguesas, Rumanía, Rusia, Servia, Suecia y Suiza.

De cualquiera de los países arriba mencionados podrán expedirse á otro de estos mismos países cartas conteniendo valores en papel declarados, asegurando el importe declarado.

Las diversas administraciones, para sus relaciones respectivas, tienen la facultad de fijar un máximo, que en ningun caso habrá de ser inferior de 5.000 francos por carta; y queda entendido que las diversas administraciones que intervengan en la trasmision solo asumen responsabilidad hasta el máximo que cada una haya adoptado.

El porte de las cartas conteniendo valores declarados deberá ser pagado previamente y se compondrá:

1.º Del porte y del derecho fijo aplicables á una carta certificada del mismo peso y para el mismo destino; porte y derecho que corresponden por entero á la administracion remitente.

2.º De un derecho proporcional de seguro, calculado por cada 200 francos ó fraccion de 200 francos declarados, á razon de 10 céntimos para los países limítrofes ó unidos por un servicio marítimo directo, y á razon de 15 céntimos para los demás países; añadiendo, si ha lugar, en ambos casos, el derecho de seguro marítimo.

Hoy publica la «Gaceta» el acuerdo internacional que empezó á regir el 1.º de julio.

El «Correo» consigna los siguientes hechos respecto á la cuestion de Saida:

«De cualquier modo que sea, resultan estos hechos, perfectamente extraños á la conducta del señor marqués de la Vega de Arniyo

1.º Que la consignacion de las cantidades de indemnizacion sea recíproca.

2.º Que es escasa la que se promete por los quebrantos que súbditos franceses hayan podido sufrir en Cuba.

3.º Que Mr. de Freycinet se resigna al aplazamiento

4.º Que este temperamento es el que ha prevalecido.

Y 5.º Que se tratará de esto en Consejo de ministros y que se presume que Mr. de Freycinet propondrá algun medio, quizá la cuestion de Gabinete, para superar las dificultades que de improviso han surgido.»

El ministro plenipotenciario de España en Lóndres remite al señor ministro de Estado copia de una nota que habia recibido del ministro de Negocios extranjeros de S. M. británica, y cuyo tenor es el siguiente:

«Foreign office 10 de mayo de 1882.— Señor ministro: Con referencia á la nota de usted fecha 22 del mes próximo pasado y á mi contestacion de 2 del corriente, relativas á la prohibicion de desembarque en los puertos de la Gran Bretaña del ganado procedente de la Coruña, tengo la honra de poner en su conocimiento que se ha recibido en este ministerio una comunicacion del departamento de la Veterinaria del Consejo privado, manifestando que la orden prohibitoria de que se trata caducó en 13 de marzo último y no ha sido renovada despues.

Añade dicha comunicacion que no existe prohibicion alguna contra el desembarque en este país de animales procedentes de España, y que bajo el sistema vigente ha aumentado la importacion de ganado do aquel reino.—Granville.»

Dicen de París, que carecen en absoluto de fundamento los rumores que han corrido ayer y hoy sobre crisis ministerial á consecuencia del acuerdo del viérnes de la

comision de presupuestos de la Cámara aplazando la cuestion de socorros á los españoles víctimas de los sucesos de Saida y de la votacion del sábado en la Cámara sobre la eleccion de los jueces.

Un telégrama de Constantinopla dice, que las gestiones hechas por los embajadores de Alemania, Austria, Italia y Rusia, insistiendo en la necesidad de la conferencia, han producido vivísima impresion en la Puerta.

Una de las cuestiones más árdua y trascendental de las que tiene que resolver el gobierno, es, sin duda alguna, la de reforma del proyecto de consumos.

En el salon de conferencias habia ayer tarde gran marjeda entre los elementos mas afines al gobierno.

Un subsecretario y dos directores generales se muestran dispuestos, segun propia manifestacion, á votar en contra del dictámen de la comision que han entendido en el proyecto mencionado, ó cuando ménos, á abstenerse á la votacion.

Tambien algunos amigos del señor Navarro Rodrigo tratan de votar la enmienda del señor Maura, y los diputados de Asturias, Santander, parte de Andalucía y Baleares están dispuestos á seguir la conducta de los representantes por Galicia.

La comision nombrada por los diputados gallegos confrenció ayer con el señor Camacho, suplicándole que para las provincias que les tienen confiados sus intereses no se recargue mas que el 25 por 100 sobre los encabezamientos antiguos, y que aún este tipo, que proponen como una transaccion, lo elevarían condicionalmente hasta el 40 por ciento, si no se podía conseguir otra cosa mas favorable.

El ministro de Hacienda les dijo que estudiaría las variantes que ha hecho la comision, y que admitirá las reclamaciones que se le hagan si son razonadas y justas.

La comision salió altamente satisfecha de la estancia del señor Camacho.

Esta tarde se reunirá con los demás individuos de Galicia que tienen asiento en ambas Cámaras, y conferenciarán nuevamente con el señor Camacho.

Por una e rata dijimos ayer que el señor Moret formaba parte de esta comision, debiendo decir el señor Moral, representante de la Coruña.

Casi todos los demócratas-progresistas que tienen asiento en ambas Camaras se reunieron ayer tarde en una de las salas del Congreso.

El señor Montero Rios (D. E.) puso en conocimiento de todos sus correligionarios el objeto de aquella reunion, que no era otro que determinar la actitud que han de adoptar en las discusiones que se preparan relativas á un juramento, ley provincial y otras que están á la orden del día.

Sobre la cuestion del juramento, quedó acordado que se insistiera un dia y otro en pedir la pronta discusion de la reforma del reglamento en lo que á juramento se refiere.

Los señores Márto y Merelo no asistieron por hallarse enfermos, y el Sr. Aguilera por la desgracia que le aflige en los actuales momentos con la irreparable pérdida de una hija de corta edad.

Hoy conferenciará el señor Canalejas con el señor Presidente del Congreso, á fin de que cuanto ántes empiece el debate sobre el particular.

Dicen de Argelia que Bu-Amara se ha internado en el centro de Oued-El-Ar; ninguna noticia se habia tenido desde algunos dias respecto de este cabecilla, pero se sabe que se dedica á reorganizar sus sus fuerzas

En la procesion del Corpus, celebrada el juéves en Zaragoza, ocurrió una cuestion de etiqueta entre el ayuntamiento y la diputacion, por negarse aquél á que esta última asistiera con sus maceros.

La comision de diputados provinciales tuvo que retirarse sin concurrir á la fiesta religiosa.

## Gacetilla.

**Habiéndose recibido el sábado** de la semana última en la Delegacion del Banco de España en esta ciudad orden de la de Hacienda de la Provincia, como ya dijimos á nuestros lectores, para que el impuesto de sal no se cobrara á los contribuyentes de él mas que por la cuota mas alta que debian satisfacer, se ha reintegrado por dicha delegacion del Banco las cantidades que por algunos vecinos habianse satisfecho demás en la creencia que la espresada contribucion habia de abonarse por diferentes conceptos.

**Además de la comision del** Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, de que hablamos en un suelto de nuestro número anterior, visitaron en el dia de ayer á nuestro Diputado D. Juan Trémol, las autoridades y corporaciones oficiales, muchos de sus amigos y varias otras personas de la poblacion, sin distincion de clases y opiniones, demostrando de este modo el agradecimiento de estos habitantes por las gestiones del que con tanto celo representa á Menorca en el Congreso, y en particular por las que ha practicado para lograr que nuestro preciado puerto, joya del Mediterraneo, fuera incluido entre los de interés general de primer orden, borrando de esta suerte la injusticia que con él se cometi6 en la Ley de 7 de Mayo de 1880.

Amigos del Sr. Trémol, nos complacemos en consignar la simpática acogida que la poblacion le ha dispensado, por haber correspondido de una manera digna á la confianza que en él depositaron los electores y cumplido fielmente cuanto prometió en su manifiesto.

**Ayer se dió fin á la octava de** Corpus, celebrada con la solemnidad de costumbre en la parroquia de Santa Maria. Por la tarde salió á las seis la procesion que recorrió la acostumbrada carrera, y á la que acompañó la banda de música del regimiento de Almansa, dando la escolta un piquete del mismo.

**En la mañana de hoy ha tenido** la desgracia de caerse con tan mala suerte en la calle de la Arravaleta, una anciana de esta ciudad, á quien en mal estado, á consecuencia del golpe recibido, ha habido que conducir en un silla de manos á su casa situada en la calle de S. Antonio, despues de recibir de los vecinos del

sitio de la ocurrencia los auxilios que su delicado estado exigia.

**Anoche tuvo lugar, como** habiamos anunciado, la serenata con que sus amigos obsequiaron al señor Trémol. Con que este motivo la casa del Sr. D. Rafael Femenias, donde se hospeda, y la del Sr. Subgobernador, se vieron estremadamente concurridas por gran número de personas distinguidas que acudieron á felicitar á nuestro representante en las Cortes. En ambas casas se obsequió á sus amigos con dulces y refrescos.

**Es cierto segun tenemos enten-** dido que el ejecutor de apremios por descubiertos á la Hacienda de esta ciudad y su término municipal piensa dimitir su cargo, no porque le repugne como se supone por algunos el ejercicio de sus funciones en las presentes circunstancias sino porque siendo como son exactos los contribuyentes en el pago de sus cuotas, son tan pocos ó casi ninguno los expedientes que se forman que no gana con ellos lo necesario para su subsistencia teniendo en cuenta además que la mayoría de aquellos contra quienes se procede son insolventes y hay que declararlos como tales. Este último trimestre solo ha habido necesidad de instruir cuatro expedientes.

**El Sr. Trémol y su familia** han sido hoy obsequiados por el Sr. Subgobernador con una comida.

**Por telegrama se ha sabido** ha salido hoy del puerto de Málaga para éste, el vapor de guerra *Isabel la Católica* para embarcar el 2.º batallon del regimiento de Almansa que marcha á Melilla á relevar al de Mindanao que traerá aquí, donde recogerá el primer batallon y todo lo que quede del regimiento, para relevar las fuerzas restantes del Mindanao que se encuentran destacadas en los presidios del Peñon, Alucemas y Chafarinas.

**Segun nuestras noticias, asi** que S. M. el Rey sancione la ley declarando de primer orden el puerto de Mahon, se aprobará por el señor Ministro de Fomento el proyecto general de limpia, comenzándose lo antes posible las obras que importarán mas de ochenta mil duros.

**Terminada su visita en el pue-** blo de Alayor el Inspector provincial de Instrucción pública D. José M.º de Barcia, llegó en la mañana de ayer á esta ciudad, dirigiéndose para continuarla en el pueblo de San Clemente donde pernoctó hasta esta mañana, que ha pasado al de San Luis, de donde regresará mañana sábado para continuar la visita á las de Villa-Cárlos, Mahon y su distrito.

**Hallándose destacado en la fo-** rta de Isabel II el segundo batallon de Almansa, con el objeto de que pueda estar listo para embarcarse para Melilla, se ha dispuesto que el próximo domingo á las cuatro de la mañana sea relevado por la cuarta compañía del primer batallon de dicho cuerpo.

**Al auchoecer de ayer fondeó** en este puerto el bergantin autrohúngaro de la matricula de Ika-Lovrana nombrado *Tácito* su capitán D. Antonio Stangher de porte de 588 toneladas 12 tripulantes y cargamento de mineral. El referido buque salió el 3 del corriente de Filadelfia el que á los cinco dias de su navegacion á causa de la gruesa mar, que sin viento, reinaba y que no dejaba gobernar la embarcacion, le ocasionó la rotura del palo trinquete en cuya caída le destruyó uno de sus botes, no resultando desgracia alguna personal, pudiendo salvar dicho palo y aparejo.

**A consecuencia de los recargos** que pesan sobre la industria, son muchos los que en esta ciudad se dan de baja en la matricula, de tal modo, que llama ya la atencion semejante proceder.

**Terminadas hoy parte de las** obras del cementerio civil de esta Ciudad, han sido recibidas por la comision que se halla nombrada al efecto.

**Conoci'os como nos son los** caritativos sentimientos de estos habitantes, recomendámosles eficazmente á la desgraciada familia del músico que fué de contrata del Regimiento de Almansa Camilo Valls, que al objeto de restablecer su salud, quebrantada por una parálisis, hubo de pasar al establecimiento de baños de Caldas de Montbuy, y se halla en la actualidad en Barcelona completamente paralizado. Su esposa é hijos, residentes en esta Ciudad, carecen de toda clase de recursos para atender á su subsistencia, y apelan á la caridad de estos vecinos para que se les proporcione los medios de marchar á reunirse con su esposo y padre respectivo.

En la imprenta de este periódico se recibirán las limosnas que se destinen á este fin, ó se indicará el domicilio de dicha familia á las personas que deseen favorecerla con sus socorros.

**De Ferrerías escriben al «Dia-** rio de Ciudadela» lo siguiente: «que el dia 7 de junio que cursa, procedente de Ciudadela llegó á la villa de Ferrerías el Inspector provincial D. José M. de Barcia, pasando acto seguido acompañado de varios individuos de la Junta local de primera enseñanza la visita á la escuela elemental de niños y por la tarde á la de niñas. El dia siguiente, gran festividad del Corpus, tuvimos el gusto de verle en la solemne procesion, llevando una de las varas del pábulo con las insignias oficiales de su cargo y alternando con el magnífico Ayuntamiento, invitado atentamente por este, en lo que se revela el alto aprecio que les mereciera dicho distinguido funcionario.

El dia 9 pasó á girar la visita á las escuelas elementales de San Cristóbal acompañado tambien de individuos de la junta local de Mercadal, practicándose de niños por la mañana y á la de niñas por la tarde.

El dia 10 con individuos tambien de la Junta de Mercadal pasó al pueblo sufragáneo de Fornells, pasando visita á las escuelas que allí existen (no oficiales) la de

niños á cargo del señor Cura ecónomo y la de niñas á cargo de las hermanas, notándose la particularidad de que un pueblo de 381 almas como Fornells, concurren á la de niñas unas 80 y á la de niños 25 ó 30, habiendo llegado en ésta la cifra á veces hasta 50 niños.

El dia 12 giró el señor Inspector su visita oficial á las escuelas de ambos sexos de la villa de Mercadal con los vocales de la expresada junta local, habiendo salido esta mañana (13) para Alayor con igual objeto.

El Sr. de Barcia en su visita á las escuelas de dichas localidades, dictando reglas y preceptos eminentemente prácticos nos ha confirmado en el concepto que por la prensa teníamos formado de él; creyendo que están de enhorabuena los profesores por contar con un superior gerárquico tan ilustrado y los pueblos por tener un guia segurísimo en el difícil rumbo de la primera enseñanza, base de la instruccion y felicidad de los individuos.»

**Dice «El Diario de Ciudadela»** de ayer:

«La operacion de la siega se halla ya muy adelantada en nuestra comarca, siendo de notar el considerable número de jornaleros mallorquines que hacen funcionar la hoz en distintas propiedades; y ello es debido á la mejor alimentacion y mayores precios que aquí disfrutan, por una parte, y por otra á la escasez de brazos que para el servicio de nuestra agricultura observamos mas cada dia.

—Felicitamos á nuestro particular amigo D. Bernardino J. Ponsel secretario del Subgobierno de esta isla por la distincion de que ha sido objeto por parte del gobierno, concediéndole la Cruz de Carlos III, libre de gastos y á propuesta de sus gefes, en recompensa de sus dilatados servicios.»

## TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 16.

**Anoche cayeron en Madrid** varias exalaciones no ocurriendo desgracia alguna personal. Es falso el levantamiento de partidas en Tarragona.

La prensa comenta la derrota sufrida ayer por los constitucionales en el Senado.

En el Congreso continúa la enmienda presentada respecto la cuestion de consumos.

Los tenedores holandeses han aceptado la conversion de la deuda.

Los posibilistas continuarán la benevolencia con el Gobierno.

Han repetídose los desórdenes en Alejandría. Las tropas evitaron la matanza de europeos. Gran efervescencia de musulmanes.

Interior . . . . . 29'85

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.

## Seccion comercial.

Barcelona 15.	
CAMBIOS corrientes en esta plaza.	
	Dinero
EFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int. . . . .	29'92
Subvenciones Ferro-Car. . .	59'00
Billetes hipotecarios Cuba.	99'87
ACCIONES.	
Banco de Barcelona. . . . .	98'50
Id. Hispano Colonial. . . . .	87'25
F.-Carril de Barcelona á	
Francia. . . . .	117'25
Fer.-Car. del N. de España	123'50
F-C de Alicante. . . . .	108'50
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Fran-	
cia 3 p. 8 . . . . .	64'40
F-C. de Medina del C Oren-	
se y Vigo. . . . .	48'85

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

El Smo. Corazon de Jesús, santos Ferreol y Quirico mres. san Aureliano ob. y santa Lutgarda.

### CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Amor Hermoso en Santa Maria.

### Santo de mañana

San Manuel mártir y san Rainero confesor.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 15.

De Fillipevill Berg.—Gol. austríaco Jacito. El 16.

De Palma Laud S. José pat. G. Alemany con 6 trip. y yeso.

Despachados el 16.

Para Andraitx el buque anterior con lastre.

## ANUNCIOS.

### Administracion principal de

#### Loterías número 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 25 de Junio 1882.

Ha de constar de dos series de 30 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en decimos á 3 pesetas, y distribuyendose 657.000 pesetas en 1.500 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 . . . de . . . . .	80.000
1 . . . de . . . . .	40.000
1 . . . de . . . . .	20.000
1 . . . de . . . . .	10.000
24 . . . de 2.500 . .	60.000
1.468 . . . de . 300 . .	440.400
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor . . . . .	4.000
2 id. de 1300 id para los números anterior y posterior al del premio 2.º . . . . .	2.600
1.500 . . . . .	657.000

Mahon 16 Junio de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

## Ayuntamiento de Mahon.

Habiendo acordado este Ayuntamiento forman un nuevo padron de

los carruages que existen actualmente en este Distrito municipal, prevengo á los dueños de coches, carros y demás vehiculos de su clase, que en el término de 15 dias se presenten en la Secretaria de esta Corporacion á manifestar el número con que aparecen inscritos los suyos respectivos y á proveerse de la correspondiente tablilla los que carezcan de numeracion.

Mahon 16 de Junio de 1882.—El Alcalde Presidente, P. I. Sebastian Vinent.

## Alcaldia de Mahon.

### FESTEJOS.

La festividad de San Juan Bautista se celebrará el dia veinte y cuatro del actual con carreras de caballos y demás de costumbre que tendrán lugar en el Cos Nou, las cuales serán premiadas con una cuchar de plata cada una á escepcion de las de hombres y muchachos á quienes se les distribuirá, á los primeros dos pesetas cincuenta céntimos y á los últimos, una peseta veinte y cinco céntimos.

Las carreras empezarán á las cinco y media de la tarde del referido dia 24 debiendo observarse las reglas siguientes:

1.º Los que deseen presentar caballerías lo manifestarán en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las doce del mismo dia. En el acto de correr no se admitirán las que no se hayan sometido á dicha formalidad, ni tampoco las que no sean aptas para obtener los premios.

2.º Para ganar aquellos será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

3.º Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el *sús* paradas colocándose en este caso frente á la tribuna de la Presidencia.

4.º Los ginetes que el en acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente *tarcar*) no tendrán opcion al premio y se les espondrá la multa de 2'50 pesetas.

5.º Bajo igual multa se prohíbe á los concurrentes permanecer en el Cos desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 15 Junio de 1882.—El Alcalde, P. I. Sebastian Vinent.

## D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia ocho de Julio próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario, el arriendo por término de un año á contar desde primero de Octubre próximo de un huerto de la testamentaria de Antonia Gonzalez y Truyol sito en la estremidad de la calle de San Fernando de esta Ciudad bajo el tipo de cuarenta pesetas al año; siendo condicion precisa para presentarse como postor la exhibicion de la cédula personal

Dado en Mahon á 5 de Junio de 1882.—Alvaro Becerra.—Ante mi, Juan Allés.

## SOCIEDAD ANONIMA LA INDUSTRIAL MAHONESA.

El sábado 17 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta en el local mismo de la fábrica, una partida de estiércol bajo el tipo minimum de ciento ochenta pesetas.

## Para alquilar.

Lo está desde el dia 1.º de Octubre próximo venidero, la casa calle Nueva núm. 34.

Lo está desde primero de Octubre próximo la casa calle del Comercio número 8. Para informes calle de S. Roque núm. 4.



## CABALLO

Hay uno para vender de unos 7 cuartas y 4 dedos de alzada. Informarán en esta imprenta.

## VACUNACION Y REVACUNACION.

Continúa la vacuna (empelt) los domingos en casa Cursach, calle Cos de Gracia, número 2, esquina á la de las Moreras.

NO MAS **DEBILIDAD** EL JARABE ALMERA de clorofosfato calcico gelatinoso, es el remedio mas seguro para curar la **DEBILIDAD**, fortifica á los niños débiles (de carnes flojas,) y á las personas debilitadas por la edad, el trabajo y los excesos.—(Véase el folleto.)—Farmacia del autor, Vilasar de Mar.—Dr. Andreu, Rambla de las Flores. 4.—Barcelona.—Madrid: Melchor Garcia, Tetuan 15, Mahon farmacia de Guillermo Sintes.

## LA GRANDE COMPAGNIE D'ASSURANCES.

Sociedad anónima de seguros contra los riesgos de transportes.

CAPITAL SOCIAL 50.000.000

Esta Sociedad se encarga además de las infinitas operaciones á que se dedica, en asegurar desde Mahon hasta la Habana con trasbordo en Barcelona, toda clase de calzado y mercancías mediante las primas siguientes: 1' 1/2 p. % por buques de vela. 1' p. % por vapores. Agente en esta Isla, D. Pedro B. Valls.

## Para vender.

Lo están dos panteones de patio de galería núms. 1 y 3 y otro de patio del primer ensanche del cementerio católico de esta ciudad. Informarán en la calle de las Moreras núm. 10.

## GRAN REBAJA DE PRECIOS DE LOS ANUNCIADOS HASTA HOY.

MENORQUINES: aprovechad la ocasion de los últimos dias de venta, que tan solo durará irremisiblemente hasta el martes 20 á las 11 de la noche. GRAN derroche de los pocos géneros existentes de lana, seda y algodón, á precios nunca visto en esta Isla.

### EXISTENCIAS QUE RESTAN A REALIZAR.

Lanillas pura lana, paños y patenes, Bayetas, Tartanes, Indianas luto y semi-luto, Imperiales: género liso para vestidos de Señora: Mantillas, velos, chales de alta novedad para lo puro, y pañuelos de seda, lana y algodón.

Menorquines, acudid y os convencereis del gran derroche nunca visto en esta isla.

36

CALLE NUEVA

36

## En venta.

Hay algunas puertas y una ventana.

Dirigirse Plaza Arravaleta n.º 1.

Imp. de Parpal. MAHON.